

ANEXO Nº 3 OFERTA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO

LOTE 6: Limpieza sanitaria León

ACUERDO MARCO PARA PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA A PRESTAR EN LOS BIENES INMUEBLES UTILIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y ENTIDADES ADHERIDAS. Expediente N° M2023/018598

D°. GEMA VALIENTE PÉREZ, mayor de edad, con domicilio en calle Quintanavides n° 21, Parque Empresarial Vía Norte, 28050 Madrid, con Documento Nacional de Identidad n° 50.437.132-H, actuando en representación de la entidad cuya razón social o denominación es **SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, S.A.** CIF A28672038, en su calidad de Apoderada de la misma, EXPONE:

Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta incondicionalmente, y que se exigen para el acuerdo marco para la homologación de los servicios de limpieza en los bienes inmuebles utilizados por la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas, presenta la siguiente OFERTA:

Primero. MARGEN OPERATIVO:

Oferta de un margen operativo máximo a considerar en cada contratación basada del 24,90%.

Segundo. COMPROMISO DE ASESORAMIENTO PERMANENTE EN MATERIA DE LIMPIEZA:

- 2.1.- Declara responsablemente que, para la prestación de los servicios incluidos en el acuerdo marco,
- 🗵 Se compromete a asesorar con carácter permanente en materia de limpieza a las entidades, organismos u órganos de contratación, en la ejecución de aquellos contratos en los que resulte adjudicatario del servicio de limpieza.
- \square No se compromete a dicho asesoramiento.
- **2.2.-** En caso afirmativo, para la valoración de este criterio, la empresa declara responsablemente que pone a disposición de las entidades, organismos u órganos de contratación, los siguientes medios:
 - Disposición de recursos materiales y humanos dedicados al asesoramiento técnico.
 - Disposición de recursos específicos destinados a estudios y métodos de trabajo para normalizar los procesos.
 - Disposición de recursos destinados a la planificación de tareas y control para normalizar los resultados.
 - Disposición de recursos específicos destinados a la formación y selección del personal para normalizar habilidades operacionales.
- **2.3.-** En caso afirmativo, oferta el siguiente número de horas de asesoramiento:

SUBCRITERIO	Número de horas ofertado²
P1 En licitaciones que se oferten más	Se compromete a dedicar las siguientes horas de asesoramiento: CINCUENTA (50) HORAS
10.000 y hasta 20.000 horas de servicio P2 En licitaciones que se oferten más	Se compromete a dedicar las siguientes horas de asesoramiento:
20.000 y hasta 30.000 horas de servicio	SETENTA (70) HORAS
P3 En licitaciones que se oferten más	Se compromete a dedicar las siguientes horas de asesoramiento:
30.000 y hasta 40.000 horas de servicio	OCHENTA Y CINCO (85) HORAS
P4 En licitaciones que se oferten más	Se compromete a dedicar las siguientes horas de asesoramiento:
40.000 y hasta 50.000 horas de servicio	NOVENTA Y CINCO (95) HORAS
P5 En licitaciones que se oferten más de	Se compromete a dedicar las siguientes horas de asesoramiento:
50.000 horas de servicio.	CIEN (100) HORAS

Tercero. COMPROMISO DE TIEMPO DE RESPUESTA PRESENCIAL:

- **3.1.** Declara responsablemente que, para la prestación de los servicios incluidos en el acuerdo marco,
- 🗵 Se compromete a prestar asistencia técnica presencial en los centros en que presten el servicio de limpieza.
- $\hfill\square$ No se compromete a prestar dicha asistencia.
- **3.2.-** En caso afirmativo, para la valoración de este criterio, la empresa se compromete a que el tiempo de respuesta presencial, entendido como tal el transcurrido desde el requerimiento de asistencia presencial y el de



la llegada del personal técnico puesto a disposición por la empresa al centro que ha efectuado el requerimiento, en función del tamaño del municipio, será el siguiente:

Opción	Tiempo de respuesta presencial	P1: Capitales de Provincia y municipios ≥ 20.000 habitantes	P2: Municipios≤20.000 habitantes
а	Menor o igual a 30 minutos.	\boxtimes	\boxtimes
b	Menor o igual a 1 hora y mayor de 30 minutos.		
С	Menor o igual a 1 hora y 30 minutos y mayor de 1 hora.		

Cuarto. COMPROMISO DE IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN DESTINADA A LOS RESPONSABLES DEL CONTRATO:

- 4.1.- Declara responsablemente que, para la prestación de los servicios incluidos en el acuerdo marco,
- 🗵 Se compromete a impartir una o varias acciones formativas destinadas a los Responsables del Contrato designados por la Administración en los centros en que resulten adjudicatarios.
- \square No se compromete a impartir dichas acciones formativas.
- **4.2.-** En caso afirmativo, para la valoración de este criterio, la empresa se compromete a incluir, al menos las horas lectivas que se indican a continuación por cada una las materias que se relacionan:

Materias y horas lectivas	SI
Productos de limpieza (al menos 3 horas)	
Ahorro de energía, agua y gestión de residuos (al menos 3 horas)	
Seguridad y Salud (al menos 2,5 horas)	

Quinto. COMPROMISO DE INCORPORACIÓN DE PERSONAL SUBROGABLE CON DETERMINADA ANTIGÜEDAD:

- 5.1.- Declara responsablemente que, para la prestación de los servicios incluidos en el acuerdo marco,
- ⊠ En la ejecución de los contratos de limpieza se compromete a incorporar, cuando se precise según lo dispuesto en la cláusula 11.3 del PCAP, a personal subrogable con una determinada antigüedad en la empresa.
- \square No se compromete a lo anterior.
- **5.2.-** En caso afirmativo, para la valoración de este criterio declara responsablemente que incorporará personal subrogable con una antigüedad igual o inferior a **CERO (O)** meses.

Sexto. COMPROMISO DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PLANTILLAS:

Declara responsablemente que, para la prestación de los servicios incluidos en el acuerdo marco,

- ⊠ Se compromete a remitir la información anual sobre las características, situación y evolución de las plantillas de personal subrogable de los centros en los que haya sido adjudicataria del servicio en las condiciones establecidas en la cláusula 11.3.5 del PCAP.
- \square . No se compromete a prestar dicha información.

En Madrid, a 19 de marzo de 2024

Fdo.: Gema Valiente Pérez

EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.